

<p style="text-align: center;"><b>BASES I CONCURSO FOTOGRÁFICO “HACIENDO PUEBLO” LEGANEMOS 2016 – EL PEQUEÑO COMERCIO</b></p>
---

## **PARTICIPANTES**

El concurso está abierto a la participación de todas las personas que, residan o no en el municipio de Leganés, sean autoras de las imágenes presentadas y posean, de forma exclusiva, todos los derechos sobre las mismas.

Los trabajos presentados no pueden haber sido publicados previamente en revistas, periódicos, libros o páginas web. Tampoco pueden haber sido objeto de ningún otro premio fotográfico.

## **TEMÁTICA**

El tema del concurso versará sobre el pequeño comercio de Leganés, con el propósito de mostrar la vida cotidiana del municipio y sus habitantes a través del comercio, valorándose especialmente todos aquellos aspectos que, desde una mirada positiva, muestren la integración del pequeño comercio en el núcleo urbano y su tejido social, la cercanía del comerciante hacia el consumidor y las relaciones personales que se establecen a su alrededor; así como aquellos otros que reflejen situaciones relacionadas con la figura de los artesanos, creadores y maestros, por su contribución a la conservación de los oficios tradicionales.

## **Código ético**

Con motivo de evitar la presentación de fotografías para la mera publicidad de locales concretos, la organización se reserva el derecho de excluir del concurso aquellas que sólo persigan dicho fin, sin la aportación de ninguna otra cualidad más que la simple exhibición de rótulos o nombres de comercios.

## **PREMIOS**

Se establecen cinco premios de cien euros en metálico cada uno. Los premios serán a una sola foto y cada autor no podrá recibir más de un premio.

## **PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

### **Formato**

Cada participante podrá entregar un máximo de dos obras, a color o en blanco y negro, con total libertad de técnica y procedimiento.

Las obras se presentarán tanto en soporte físico como digital. Para el soporte físico, el revelado digital se hará sobre papel fotográfico. **La mancha de imagen será libre con un tamaño mínimo, en centímetros, de 18x24 y un máximo de 30x40, montadas en paspartú de 40x50.**

Para el soporte digital, las fotografías se remitirán en formato JPEG con una resolución mínima de 300 ppp. El peso de cada fotografía no sobrepasará los 4 Megabytes (Mb).

En el reverso de la obra se hará constar el título de la misma, nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono móvil y dirección de correo electrónico.

### **Plazo y modo de entrega**

Se establece el día 20 de mayo de 2016 como fecha tope para la entrega y recepción de obras.

El soporte físico podrá entregarse directamente en el grupo municipal de Leganemos, sito en C/ Antonio Machado 4 Planta 2, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 15:00 horas; o en el local de Leganemos, sito en C/ Butarque 11, de lunes a viernes entre las 17:30 horas y las 20:30 horas.

Igualmente podrá entregarse por correo ordinario en la dirección C/ Antonio Machado 4 Planta 2, 28911 de Leganés (Madrid), siempre que la recepción se produzca dentro del plazo arriba indicado.

Los archivos digitales podrán remitirse a la dirección de correo electrónico [info@leganemos.org](mailto:info@leganemos.org) o entregarse en soporte informático -CD- junto con la obra, haciendo corresponder el nombre del archivo con el de la obra y adjuntando los datos personales.

Cualquier incidencia en la entrega de las obras se pondrá en conocimiento de la organización a través de esta última dirección de correo electrónico.

## **JURADO**

El jurado estará formado por tres reconocidos fotógrafos. Dicho jurado se reunirá a partir del sábado 21 de mayo para deliberar sobre las obras presentadas y para otorgar los premios establecidos por la organización.

## **EXPOSICIÓN Y FALLO**

La inauguración de la exposición de las obras tendrá lugar el día 26 de mayo de 2016 a las 19:00 horas en el local de Leganemos, C/ Butarque 11. En dicho acto se hará público el fallo del jurado y se procederá a la entrega de premios.

Si por el número de participantes los murales de exposición no pudieran contener el total de las obras presentadas, el jurado se encargará de realizar la selección. No obstante, la organización dispondrá de un expositor auxiliar o de un sistema de vídeo-proyección para garantizar la visualización, en la medida de lo posible, de todas las obras.

## **DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS**

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores de la obra presentada al concurso, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación que por derechos de imagen pudiera aparecer.

Los derechos de autor de las fotografías presentadas al concurso seguirán estando en posesión del autor. No obstante, Leganemos se reserva el derecho de reproducción o utilización, sin limitación de tiempo o lugar, para la edición de folletos, carteles, calendarios, imágenes web, exposiciones, campañas y, en general, para cuantos trabajos se precisen en su organización. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor.

Las copias impresas de las obras premiadas quedarán en propiedad de Leganemos. El resto de copias quedarán cedidas a Leganemos por el tiempo de un año, a contar desde el día de la publicación del fallo, y podrán utilizarse para la realización de exposiciones itinerantes por diferentes espacios públicos, como salas o centros de exposición, en las que el nombre de los autores aparecerá junto a la obra. Transcurrido dicho plazo, quedarán bajo la custodia de Leganemos y no serán devueltas a sus autores salvo petición expresa, que podrá realizarse presencialmente o por correo electrónico en las mismas direcciones que las reseñadas para la entrega de obras, siempre antes del transcurso de dos meses naturales. En ningún caso la organización se hará responsable del posible deterioro de las obras ni del porte de devolución en caso de realizarse por envío postal. Las copias no retiradas por sus autores quedarán en propiedad de Leganemos.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y a través de la cumplimentación del presente formulario, usted presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados al fichero de datos de Participación Ciudadana del que es titular Leganemos, con CIF G-87242137 y domicilio en Av. Fuenlabrada 43 4º A de Leganés – 28911 (Madrid).

Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI o Pasaporte, remitida a la misma dirección arriba indicada.

Los datos facilitados serán utilizados para el correcto desarrollo del presente concurso y para la promoción de otros posteriores que puedan ser desarrollados. Así mismo, el fichero de Participación Ciudadana en el que serán incorporados los datos será utilizado con la única finalidad de informar puntualmente sobre los medios de participación ciudadana de que dispone Leganemos, así como de aquellas campañas o asambleas que por su carácter participativo queden abiertas a la ciudadanía.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases.